

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
Página 1 de 8		

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
INVITACION CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO, DE LA CONTRATACION DIRIVADA DEL FONDO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social – FONPACÍFICO y el Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), suscribieron el convenio interadministrativo específico No. 023 del 05 de Noviembre de 2021 derivado del Convenio Marco Interadministrativo 014 del 16 de Septiembre de 2021, para la ejecución del proyecto “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO PUEBLO RICO PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS: “REPARACION PUENTE PEATONAL GETE PITAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

FONPACIFICO se compromete a contratar la interventoría para la vigilancia de la ejecución de la obra, para que esta pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. Verificando que la obra se ejecute de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO DE Pueblo Rico, Risaralda, las cuales se detallan en este documento previo

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: “Infraestructura, transporte y vías” Línea de acción: “Vías, Transporte terrestre fluvial, marítimo y aeropuertos” del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

En consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de propender por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en el diagnóstico realizado por los profesionales de la Secretaria de Planeación al puente peatonal se evidencia el deterioro, (tienen más de 10 años y su base es de madera) y requieren reposición en el corto plazo; así mismo, esta estructura beneficia a las veredas de la zona indígena Santa Rita, Arenales, Waisur, Alto Cielo, Angostura, Gete Pital, Alto Gete, Bajo Embardom, Beque, Alto Guadual y Puerto de Oro.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1.
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 8

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA REPARACION PUENTE PEATONAL GETE PITAL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

INTERVENTORIA TECNICA, REPARACION PUENTE PEATONAL GETE PITAL						
NIVEL EDUCATIVO / ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR UNIT.	DEDICACIÓN	DURACION	VR PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL (Y con vinculación)						
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Residente de Interventoria	mes	\$ 3.500.000	0,10	1,0	\$ 350.000
SUBTOTAL						\$ 350.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,30
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL						\$ 805.000
2. COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES		UN	VR UNITARIO	CANTIDAD	DURACION	VR PARCIAL
Computador sin ploter (Alquiler)		S.F.				\$ 0
Papelería, fotocopias, heliográficas, fotografías, etc.		S.F.	\$ 150.000	1,00	1,0	\$ 150.000
Comunicaciones (teléfono, celular, fax, internet, etc.)		S.F.	\$ 124.547	1,00	10,0	\$ 1.245.466
Edición informes		Und	\$ 250.000	1,00	1,0	\$ 250.000
Transporte		Und	\$ 650.000	1,00	1,0	\$ 650.000
SUBTOTAL						\$ 2.295.466
FACTOR MULTIPLICADOR						1,29
TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES						\$ 2.961.151
TOTAL						\$ 3.766.151
I.V.A. (19%)						\$ 715.569
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA						\$ 4.481.720

Tipo de Contrato:

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 3 de 8	

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Plazo de Ejecución:

30 DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE PUEBLO RICO VEREDA GETE PITAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente a cincuenta por ciento (50%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, de las licencias de construcción (en caso de requerirse), presentación, aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos y el acta de inicio.

PAGOS PARCIALES Y FINAL: El restante 50% del valor contratado, será desembolsado a través de dos (2) actas: así: a) La primera acta parcial por avance de obra, tendrá lugar en el momento en que se encuentre ejecutado el cincuenta por ciento (75%) de las obras correspondientes al objeto contratado b)- La segunda acta por avance de obra, tendrá lugar en el momento en que se encuentre ejecutado el cien por ciento (100%) de las obras correspondientes al objeto contratado **PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA LOS PAGOS PARCIALES Y FINAL:** 1. Se suscribirán las correspondientes actas de avance o de recibo final respectivamente, debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor y el supervisor designado por FONPACIFICO, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el interventor y el supervisor designado por FONPACIFICO. 2. El pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente. 3. Informe del asociado técnico con las evidencias exigidas por el interventor y el supervisor designado por FONPACIFICO. 4. Factura o documento soportes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a periodo de reporte del avance de obra, el Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor y el supervisor designado por FONPACIFICO, y FONPACIFICO adelantara los trámites de pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que se le formule. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago final se cancelará una vez el asociado técnico presente las garantías de cumplimiento actualizado el amparo de Calidad y Estabilidad de la obra y demás amparos de la garantía de cumplimiento. **PARÁGRAFO CUARTO:** En todo caso

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 8	

los pagos están sujetos al PAC y al desembolso de aportes por parte del Municipio de Pueblo Rico (Risaralda) a FONPACIFICO.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACION CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO** y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$4.481.720,00)**, INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Pueblo Rico Risaralda.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACION CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1

IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1.
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 6 de 8

Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPAIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISRALDA) con NIT 891.480.031 - 1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cubre el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 20 días del mes de Noviembre de 2021.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 8 de 8	

Versión original firmado

LUIS CARLOS CASTRO CLAVIJO

Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Proyecto: Luis Carlos Castro Clavijo, Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Reviso: Tobías Torres Mejía, Asesor Jurídico